



MUNICIPALIDAD DE LAJA

DECRETO N° 6938.1

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE ALEXIS HENRÍQUEZ SILVA.

Laja, 07 de septiembre de 2016

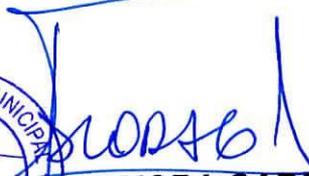
VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria de fecha agosto 2016, presentada por el Sr. Alexis Henríquez Silva, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N° 5.261 de fecha 18.07.2016, que aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.
- 3.- Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 18.07.2016 entre el Sr. Alexis Henríquez Silva y la Municipalidad de Laja.
- 4.- D.A N° 5.098 de fecha 12.07.2016, que autoriza Ejecución de Proyecto "Reparaciones y Habilitación de Aceras y Limpieza de Espacios Públicos" por Administración Directa.
- 5.- Sesión Ordinaria N° 15 de Concejo Municipal, acuerdo N° 94 de fecha 17.05.2016, que incorpora recursos al Presupuesto Municipal, mediante Modificación Presupuestaria.
- 6.- Resolución Exenta N° 4581/2016 de fecha 22.04.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo regional y Administrativo que señala la aprobación de recursos.
- 7.- Oficio N° 374 de fecha 24.04.2015, del Sr. Alcalde de la comuna de Laja al Subsecretario de Desarrollo Regional; en que solicita recursos para programa mejoramiento Urbano, Emergencia.
- 8.- Sesión Ordinaria N° 33 de Concejo Municipal, Acuerdo N° 159 de fecha 02.12.2014
- 9.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Alexis Henríquez Silva, Cédula de Identidad N° _____, a contar del 01.09.2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- D.O.M. (2)
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓